REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO A LA COMUNIDAD

RADICADO	76001-33-33-008-2023-00106-00
ACCIONANTE	JAIME MCGREGOR ARANGO CASTAÑEDA mc031992@yahoo.es
ACCIONADO	MUNICIPIO DE PALMIRA notificaciones.judiciales@palmira.gov.co
ACCIÓN	NULIDAD SIMPLE

En cumplimento a lo ordenado por la Juez Octava Administrativa Oral del Circuito de Cali mediante Auto Interlocutorio No. 359 del 3 de mayo de 2023 se informa a la comunidad en general que:

EN EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, SE ADELANTA ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE FORMULADO POR EL SEÑOR JAIME MCGREGOR ARANGO CASTAÑEDA EN CONTRA EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA BAJO EL RADICADO NO. 76001-33-33-008-2023-00106-00, EN LA CUAL SE PRETENDE:

- “

PRETENSIONES:

Se solicita al señor Juez declarar la nulidad del Acuerdo Municipal No. 038 de 6 de octubre de 2022, *«por el cual se adopta la figura del contralor estudiantil en todas las instituciones educativas públicas del Municipio de Palmira y se dictan otras disposiciones»*, expedido por el Concejo Municipal de Palmira y sancionado por el Alcalde Municipal de Palmira a iniciativa normativa de la Contraloría Municipal de Palmira, en virtud de los cargos formulados.

Se fija el presente aviso en la cartelera del micrositio WEB de la Rama Judicial designado para este Juzgado.

MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO
Secretaria